

ESCRITURA No.

20180101015P00821

ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

"ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A."

OTORGADO POR:

GONZALO MEDARDO GUALLPA ORTIZ

CUANTÍA: \$ 40,00

DI (3) COPIAS

*** N.A ***

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR XAVIER DANILO POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, comparece el Señor GONZALO MEDARDO GUALLPA ORTIZ, divorciado, portador de la cédula número 030057201-3, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A.; comprobando su personería con el nombramiento que se inserta; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la calle Cuatro de Noviembre 114 y José Peralta, de la ciudad La Troncal, provincia del Cañar, Teléfono 0993186424, correo electrónico chalo2158@yahoo.com, capaz ante la Ley para este acto, a quien de

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

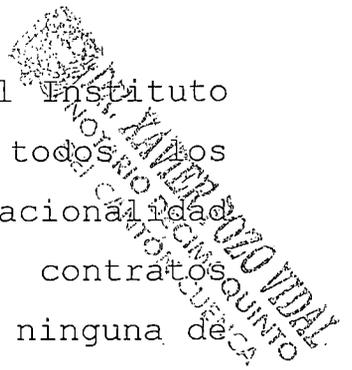
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

doy fe; e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expuso: Que, por los derechos que representa, eleva al actual instrumento público, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., contenida en la Minuta que me entrega, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de este instrumento comparece el Señor GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., debidamente autorizado, conforme justifica con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, y domiciliado en la Ciudad de la Troncal, Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, de tránsito por esta Ciudad, capaz ante la ley para suscribir actos y contratos. SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que bajo los siguientes términos se Aumenta el Capital de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A y por consiguiente se Reforma el Estatuto Social en su Artículo Quinto, de igual forma declara que, todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y tres, y ciento cincuenta de la Ley de Compañías, la misma que se

encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y que la misma no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. **TERCERA: ANTECEDENTES.-** A) La

compañía denominada ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de la Troncal, Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, ante el Notario Público Primero del Cantón La Troncal, Doctor Germán Abad Vélez, el diecinueve de marzo del dos mil trece, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SC.DIC.C.13.0264 de fecha uno de Abril de dos mil trece, dicha escritura consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón La Troncal, bajo el número siete y anotada en el repertorio general número setenta y nueve, con fecha doce de abril de dos mil trece. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., celebrada el día 24 de Noviembre de 2017, resolvió y aprobó por unanimidad UNO.-Aumentar su Capital, DOS.- Reformar el Estatuto Social en su artículo pertinente, conforme se desprende del acta y su anexo 1 de la indicada junta que se agrega para que forme parte de esta escritura.

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el otorgante de esta escritura, el Señor GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General



Extraordinaria y Universal de accionistas de su representada, llevada a cabo el día veinticuatro de Noviembre del presente año, DECLARA BAJO JURAMENTO: A) Aumentado el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., en cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital suscrito y pagado actual que es de ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dicho capital ascienda a NOVECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América. B) Que el Aumento de Capital se lo suscribe y paga en numerario en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital que consta en el anexo 1 de la referida junta y que forma parte de la presente escritura, dinero que, con anterioridad se encuentra depositado en Caja-Bancos de la compañía. C) Reformado el Estatuto Social de su representada únicamente en su Artículo Quinto, en los siguientes términos, el mismo que a futuro dirá: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CUARENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO UNO AL CUARENTA Y SEIS INCLUSIVE. QUINTA: CUANTIA.-La cuantía de esta escritura asciende a US\$40,00. Usted Señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Cristian Abad Ochoa, Abogado, Matrícula No.01-2006-19 Foro de Abogados. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A.**

**NOTARIO XAVIER FORD VIDAL
DEL CENTRO CUENCA**

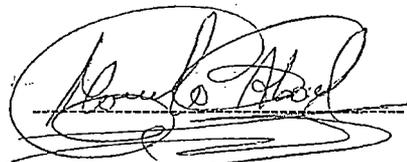
En la ciudad de la Troncal, Provincia del Cañar, a 24 días del mes Noviembre del año 2017 en la sala de sesiones de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., ubicada en la Avenida 25 de Agosto 12-44 y calle 10 de Agosto, a las veintiún horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas, encontrándose presentes el cien por ciento de los mismos, esto es: ABAD ARCE DIEGO MARCELO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; ABAD ARCE JULIO TOBIAS propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; ALBAN ULLAURI RAMIRO DEIFILIO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; ASITIMBAY BERMEO LEOPOLDO MARIA propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; BARSALLO PARRA LUIS WILFRIDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; BUESTAN MOROCHO JAIME OSWALDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; CALLE CALLE ROMULO ERNESTO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; CALLE FERNANDEZ LUIS BENIGNO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; CALLE LLIGUICOTA RAUL ELIODORO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; CASTRO CHOCA LUIS GERARDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; CORDOVILLA FREIRE ANGEL OSWALDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; ESCOBAR BORJA EDGAR HERNAN propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; ESPINOZA MARTINEZ JAIME propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; GONZALEZ RODRIGUEZ JHONNY FERNANDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; GONZALEZ RODRIGUEZ WALTER MEDARDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; GUZMAN PALAGUACHI CARLOS ARIOSTO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; LLIGUICOTA PALAGUACHI CESAR ANTONIO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; LOMBAIDA ORELLANA JESUS BOLIVAR propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; LOPEZ ORELLANA VICTOR ALBERTO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; LOZADO MUNZON JAIME ENRIQUE propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; LOZADO MUNZON JHON GUSTAVO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; LOZADO NAVARRETE HENRRY DAVID propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; LOZANO MUNZON IVAN CESAR propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; MALUSIN GUALPA FAUSTO HOMERO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; MÍNCHALA ZHINDON WILSON SANTIAGO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; MOLINA ORTIZ MARTIN WILFRIDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; MONTENEGRO CORDOVA EDGAR BALTAZAR propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; MORALES TIMBELA HECTOR WALTER propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; MUÑOZ ALVAREZ FELIX ANTONIO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; HEREDEROS DE MUÑOZ ALVAREZ MANUEL IGNA propietarios de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; NAVAS GARATEL ROMULO ANTONIO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción.

**NOTARIO XAVIER FORD VIDAL
DEL CENTRO CUENCA**

PARRA DAVILA HERMEL WASHINGTON propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; POMAQUIZA POMAQUIZA ROBERTO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; RODRIGUEZ GONZALES GIL MARCELO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; SAQUICILI SIBRI LUIS ARIOSTO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; SARMIENTO ACEVEDO GIMY CLEY propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; SARMIENTO RIVERA MILTON ESTUARDO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; SUCUZHANAY SUCUZHANAY JULIO ADOLFO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; SUMBA SUMBA JOSE propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; YANEZ HOLGUIN WILLIAM ENRIQUE propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; ZAMBRANO GOMEZ SERGIO ANTONIO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción; ZHAGÑAY GUAMAN JOSE SANTIAGO propietario de 1 acción de un valor nominal de 20 dólares cada acción. Preside la junta de accionista el Señor MINCHALA ZHINDON WILSON SANTIAGO, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de secretario el Señor GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO en su calidad de Gerente de la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelvan instalarse en junta general extraordinaria y universal conforme se establece en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día: **UNO:** AUMENTO DE CAPITAL; **DOS:** REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTICULO QUINTO. **TRES:** REDACCION Y APROBACION DEL ACTA. Puesto a consideración de los accionistas el orden del día, estos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a considerar y resolver de la siguiente manera: **UNO:** El Señor Gerente, secretario de la junta, informa a los Señores accionistas que, es necesario y conveniente para los intereses de la empresa realizar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, para que, sumado al capital suscrito y pagado actual de la compañía que es de ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, este ascienda a NOVECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que estará dividido en CUARENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una. El Señor Gerente, explica a todos los señores accionistas que, dicho aumento de capital, será suscrito y pagado en su totalidad al contado y en numerario por 2 nuevos accionistas que tienen el interés de formar parte de la empresa, los mismos que solicitan además la correspondiente autorización por parte de la presente junta para ingresar como accionistas a la compañía, los 2 nuevos accionistas son: LOPEZ CHACON JULIO AURELIO, con cedula de ciudadanía No.0102711942; GUIRACOCHA NAULA HENRY ALFREDO, con cedula de ciudadanía No.0925719908; se pone en conocimiento además, que es necesario que todos los 44 accionistas actuales y que no realizaran el presente aumento de capital renuncien a su derecho preferente a favor de los 2 nuevos señores que si realizaran el presente aumento. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía se apruebe el ingreso de los dos nuevos accionistas y se apruebe además el presente aumento de capital por así convenir a los intereses de la compañía a la cual representa; los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la Gerencia en su totalidad y la aprueban por unanimidad, en cuanto la compañía acepta el ingreso como accionistas a los dos señores antes indicados y que además se aumente el capital suscrito y pagado de la empresa, aumento que se realizara en la suma de

US\$40,00, para lo cual se deberán emitir dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte dólares cada acción, cantidad que es íntegramente suscrita y pagada por los dos accionistas antes referidos en su totalidad y en efectivo, por lo que cada nuevo accionista pasara a poseer una acción de un valor de veinte dólares; así mismo manifiestan que, todos los 44 accionistas actuales renuncian expresamente a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento en favor de los 2 nuevos accionista que ingresan a la compañía y por tanto realizaran dicho aumento de capital, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se acompaña como habilitante de la presenta acta, cuadro aprobado unánimemente por todos los accionistas y que consta en el **anexo 1**; con lo que se concluye el tratamiento del punto No. UNO del orden del día. El Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el punto No. **DOS**: El Señor Gerente, secretario de la junta, informa a los señores accionistas que, como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito que se acaba de aprobar unánimemente, se tiene necesariamente que reformar el estatuto social concretamente en su Artículo Quinto. Con lo antes expuesto, propone a los señores accionistas de la compañía se apruebe la reforma del estatuto social en su Artículo Quinto el mismo que a futuro dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO:- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CUARENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO UNO AL CUARENTA Y SEIS INCLUSIVE.** Los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la gerencia en su totalidad y la aprueban por unanimidad; con lo que se concluye el tratamiento del punto No. DOS del orden del día, así mismo autorizan al Señor Gerente de la compañía señor GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO para que realice todos los trámites legales pertinentes, incluyendo el otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, hasta llegar a la inscripción de la misma. Habiéndose agotado los puntos que constaban en el orden del día y la agenda que se formuló, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a dar lectura, y se la aprueba por unanimidad de todos los accionistas presentes, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. TRES del orden del día.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas, firmando para constancia todos los accionistas de la Compañía ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A., en unidad del Presidente y Gerente-Secretario de la junta que certifica.



ABAD ARCE DIEGO MARCELO



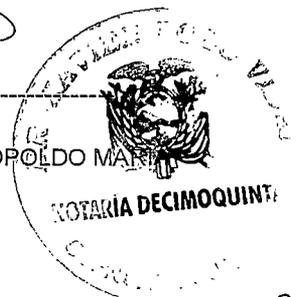
ALBAN ULLAURI RAMIRO DEIFILIO

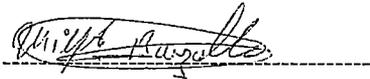


ABAD ARCE JULIO TOBIAS

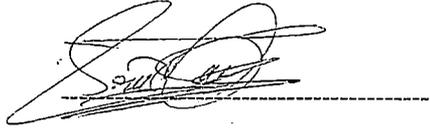


ASITIMBAY BERMEO LEOPOLDO MAITIMBAY





BARSALLO PARRA LUIS WILFRIDO



CALLE CALLE ROMULO ERNESTO



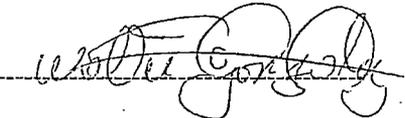
CALLE LLIGUICOTA RAUL ELIODORO



CORDOVILLA FREIRE ANGEL OSWALDO



ESPINOZA MARTINEZ JAIME



GONZALEZ RODRIGUEZ WALTER MEDARDO



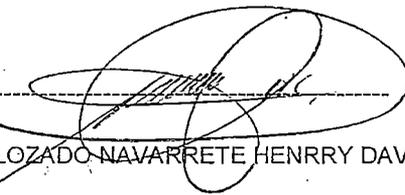
GUZMAN PALAGUACHI CARLOS ARIOSTO



LOMBAIDA ORELLANA JESUS BOLIVAR



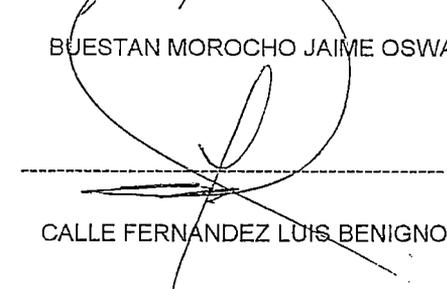
LOZADO MUNZON JAIME ENRIQUE



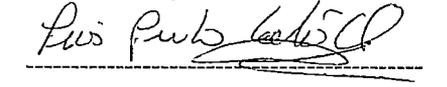
LOZADO NAVARRETE HENRRY DAVID



BUESTAN MOROCHO JAIME OSWALDO



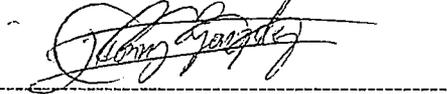
CALLE FERNANDEZ LUIS BENIGNO



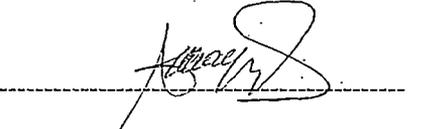
CASTRO CHOCA LUIS GERARDO



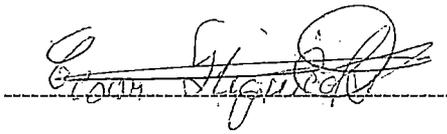
ESCOBAR BORJA EDGAR HERNAN



GONZALEZ RODRIGUEZ JHONNY FERNANDO



GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO



LLIGUICOTA PALAGUACHI CESAR ANTONIO



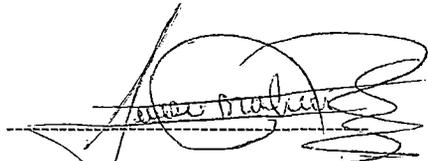
LOPEZ ORELLANA VICTOR ALBERTO



LOZADO MUNZON JHON GUSTAVO



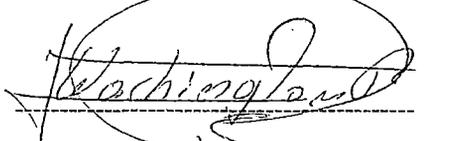
LOZANO MUNZON IVAN CESAR

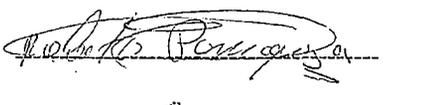

MALUSIN GUALPA FAUSTO HOMERO

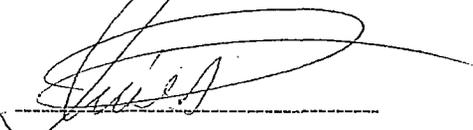

MOLINA ORTIZ MARTIN WILFRIDO


MORALES TIMBELA HECTOR WALTER

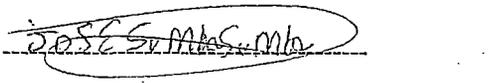

HEREDEROS DE MUÑOZ-ALVAREZ MANUEL IGNACIO


PARRA DAVILA HERMEL WASHINGTON

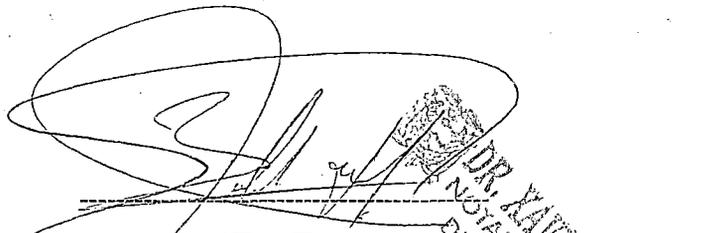

POMAQUIZA POMAQUIZA ROBERTO

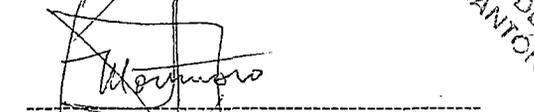

SAQUICILI SIBRI LUIS ARIOSTO

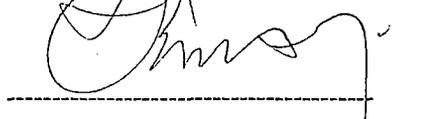

SARMIENTO RIVERA MILTON ESTUARDO

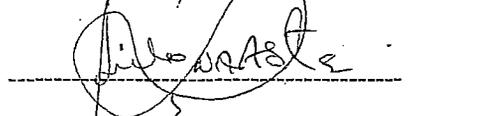

SUMBA SUMBA JOSE

ZAMBRANO GOMEZ SERGIO ANTONIO

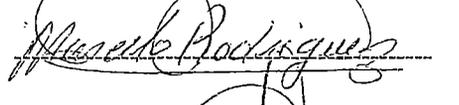

MINCHALA ZHINDON WILSON SANTIAGO


MONTENEGRO CORDOVA EDGAR BALTAZAR


MUÑOZ ALVAREZ FELIX ANTONIO

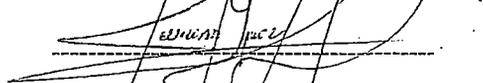

NAVAS GARATE ROMULO ANTONIO


PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO


RODRIGUEZ GONZALES GIL MARCELO


SARMIENTO ACEVEDO GIMY CLEY


SUCUZHANAY SUCUZHANAY JULIO ADOLFO


YANEZ HOLGUIN WILLIAM ENRIQUE

ZHAGÑAY GUAMAN JOSE SANTIAGO



1900

1900

1900

1900

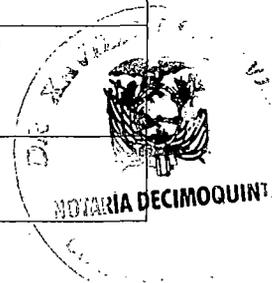
ANEXO No. 1

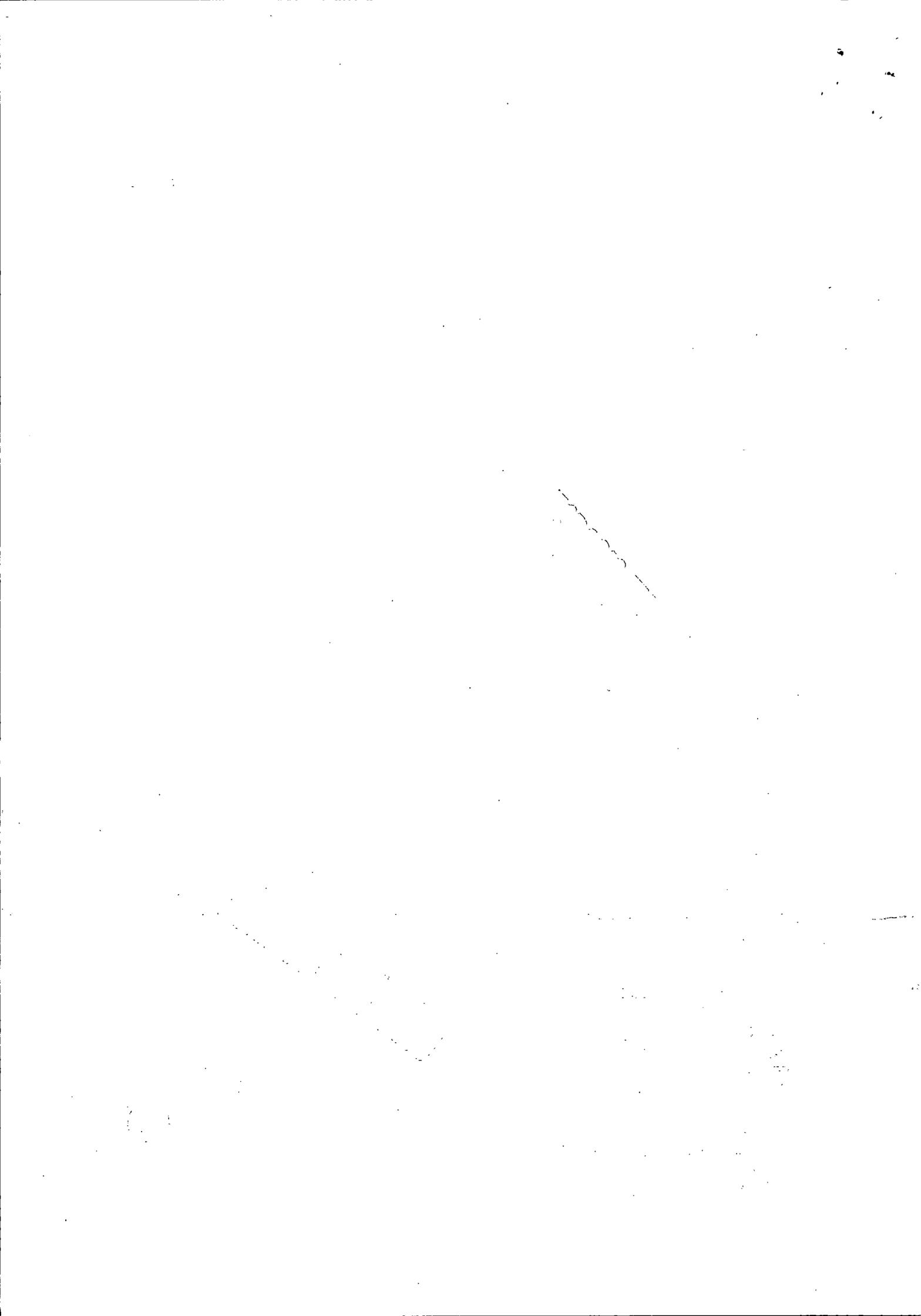
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO)

COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A.

DR. WALTER PUZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

NOMBRES ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO / ACCIONES	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO- EFECTIVO	NUEVO CAPITAL
ABAD ARCE DIEGO MARCELO	20.00			20.00
ABAD ARCE JULIO TOBIAS	20.00			20.00
ALBAN ULLAURI RAMIRO DEIFILIO	20.00			20.00
ASITIMBAY BERMEO LEOPOLDO MARIA	20.00			20.00
BARSALLO PARRA LUIS WILFRIDO	20.00			20.00
BUESTAN MOROCHO JAIME OSWALDO	20.00			20.00
CALLE CALLE ROMULO ERNESTO	20.00			20.00
CALLE FERNANDEZ LUIS BENIGNO	20.00			20.00
CALLE LLIGUICOTA RAÚL ELIODORO	20.00			20.00
CASTRO CHOCA LUIS GERARDO	20.00			20.00
CORDOVILLA FREIRE ANGEL OSWALDO	20.00			20.00
ESCOBAR BORJA EDGAR HERNAN	20.00			20.00
ESPINOZA MARTINEZ JAIME	20.00			20.00
GONZALEZ RODRIGUEZ JHONNY FERNANDO	20.00			20.00
GONZALEZ RODRIGUEZ WALTER MEDARDO	20.00			20.00
GUALLPA ORTIZ GÓNZALO MEDARDO	20.00			20.00





GUZMAN PALAGUACHI CARLOS ARIOSTO	20.00			20.00
LLIGUICOTA PALAGUACHI CESAR ANTONIO	20.00			20.00
LOMBAIDA ORELLANA JESUS BOLIVAR	20.00			20.00
LOPEZ ORELLANA VICTOR ALBERTO	20.00			20.00
LOZADO MUNZON JAIME ENRIQUE	20.00			20.00
LOZADO MUNZON JHON GUSTAVO	20.00			20.00
LOZADO NAVARRETE HENRRY DAVID	20.00			20.00
LOZANO MUNZON IVAN CESAR	20.00			20.00
MALUSIN GUALPA FAUSTO HOMERO	20.00			20.00
MINCHALA ZHINDON WILSON SANTIAGO	20.00			20.00
MOLINA ORTIZ MARTIN WILFRIDO	20.00			20.00
MONTENEGRO CORDOVA EDGAR BALTAZAR	20.00			20.00
MORALES TIMBELA HECTOR WALTER	20.00			20.00
MUÑOZ ALVAREZ FELIX ANTONIO	20.00			20.00
MUÑOZ ALVAREZ MANUEL IGNACIO (HEREDEROS)	20.00			20.00
NAVAS GARATE ROMULO ANTONIO	20.00			20.00
PARRA DAVILA HERMEL WASHINGTON	20.00			20.00
PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO	20.00			20.00
POMAQUIZA POMAQUIZA ROBERTO	20.00			20.00


 DR. XAVIER ROZO VIDAL
 NOTARIO DECIMOQUINTO
 DEL CANTON CUENCA


 DR. XAVIER ROZO VIDAL
 NOTARIO DECIMOQUINTO

1917

1917

RODRIGUEZ GONZALES GIL MARCELO	20.00			20.00
SAQUICILI SIBRI LUIS ARIOSTO	20.00			20.00
SARMIENTO ACEVEDO GIMY CLEY	20.00			20.00
SARMIENTO RIVERA MILTON ESTUARDO	20.00			20.00
SUCUZHANAY SUCUZHANAY JULIO ADOLFO	20.00			20.00
SUMBA SUMBA JOSE	20.00			20.00
YANEZ HOLGUIN WILLIAM ENRIQUE	20.00			20.00
ZAMBRANO GOMEZ SERGIO ANTONIO	20.00			20.00
ZHAGÑAY GUAMAN JOSE SANTIAGO	20.00			20.00
LOPEZ CHACON JULIO AURELIO	00.00	20.00/1 ACCION	20.00	20.00
GUIRACOCHA NAULA HENRY ALFREDO	00.00	20.00/1 ACCION	20.00	20.00
TOTALES	\$880,00	\$40,00/2 ACCIONES	\$40,00	\$920,00

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

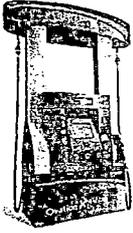
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
DEL CANTON CUENCA

100

100

100

100



Compañía Estación de Servicio Rircay
R.U.C.: 0391016046001

Constituida: el 19 de marzo del 2013

Oficina: Av. 25 de Agosto s/n intersección vigésima oeste.

Correo Electrónico: companiaesrircay@hotmail.com

La Troncal – Cañar – Ecuador

Teléfono: 072 420 305

DR. XAVIER FLORES VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

La Troncal, a 19 de Abril del 2017

Señor
Gonzalo Medardo Guallpa Ortiz
Cuidad

De mi consideración:

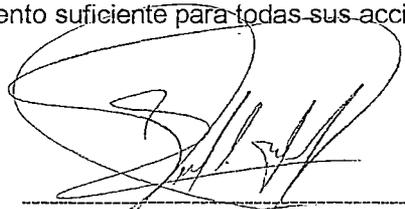
Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarles que en Junta General ordinaria del día 19 de Abril del 2017, se dedigno a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A. Por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 9 de Marzo del 2013, ante el Sr. Notario público del Cantón La Troncal, Doctor German Abad Vélez, escritura inscrita en el Registro mercantil del Cantón La Troncal, el 12 de Abril del 2013 con el Nr.7.

En su calidad de GERENTE, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, tendrá los deberes y atribuciones consignados en el estatuto social.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el registro mercantil de La Troncal, le servirá de instrumento suficiente para todas sus acciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente



Ab. Wilson Santiago Minchala Zhindon
PRESIDENTE



Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía Estación de Servicios Rircay S.A. para el cual he sido designado, declarando que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de identidad N°. 030057201-3 con domicilio en las calles 4 de Noviembre 114 entre la Av., 25 de Agosto y calle José Peralta en el Cantón La Troncal Provincia del Cañar.

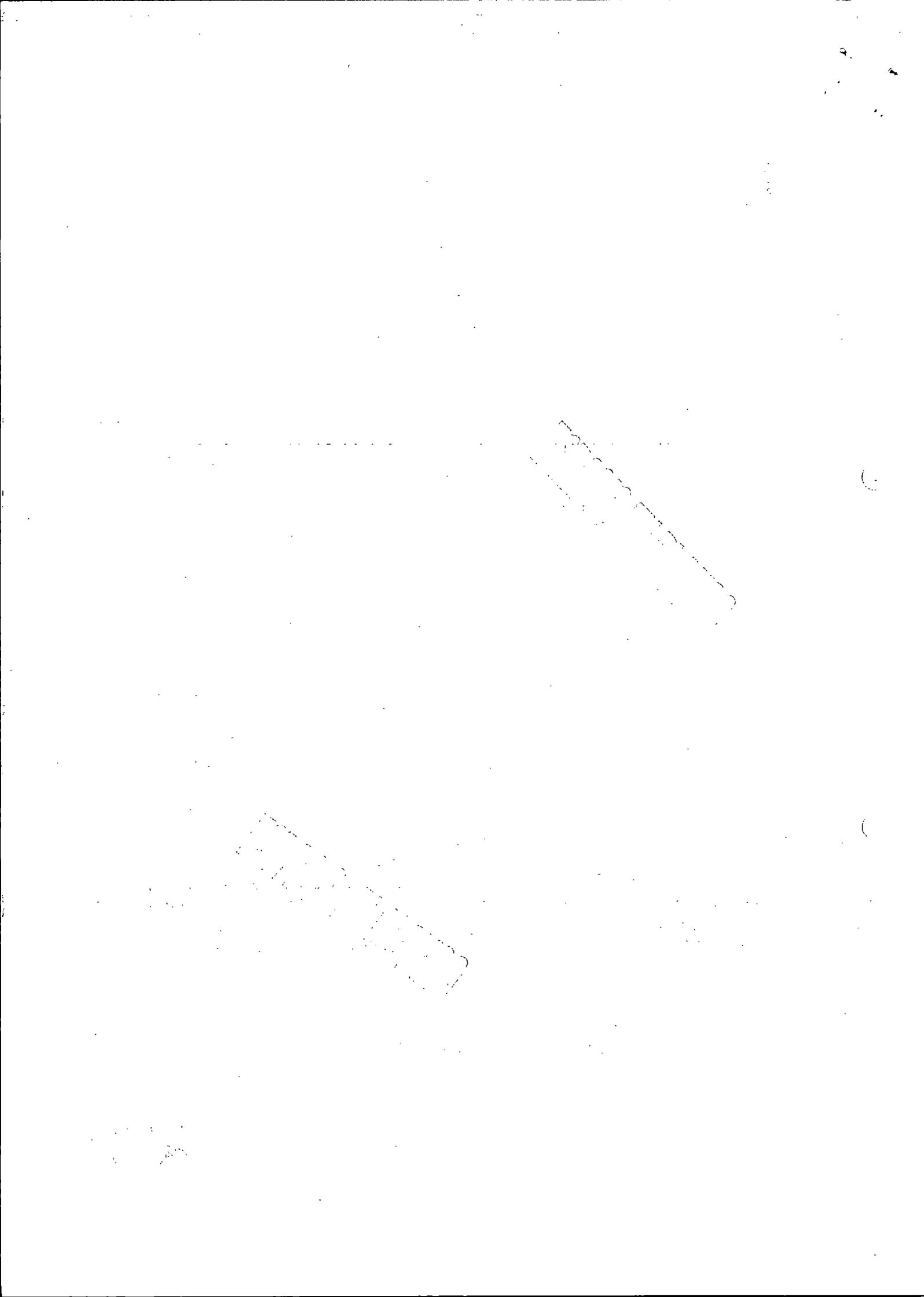


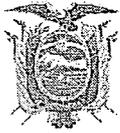
Sr. Gonzalo Medardo Guallpa Ortiz
GERENTE

CERTIFICO: Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE en el REGISTRO MERCANTIL con el N° 31 Repertorio N° 55 La Troncal, 8 DE ABRIL del 2017.



Sr. Marcelo Abad Vélez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0391016046001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO
CONTADOR: ULLOA ABAD JUAN JHOFRE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	12/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	06/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: VIGESIMA ÓESTE Referencia ubicación: JUNTO A LA HACIENDA CALIFORNIA Email: companiaesircay@hotmail.com Celular: 0993186424 Telefono Trabajo: 072420305

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 6\ CAÑAR	CERRADOS:	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

05 OCT 2016

Firma del Servidor Responsable

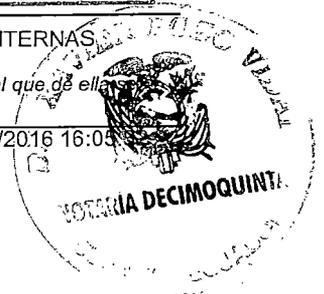
Agencia: La Troncal Usuario: CMSP210213

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CMSP210213 **Lugar de emisión:** AZOGUES/HÉROES DE **Fecha y hora:** 05/10/2016 16:03





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0391016046001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: VIGESIMA OESTE Referencia: JUNTO A LA HACIENDA CALIFORNIA Email: companiaesrircay@hotmail.com Celular: 0993186424 Telefono Trabajo: 072420305

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
 VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: VIGESIMA OESTE Referencia: JUNTO A LA HACIENDA CALIFORNIA Telefono Domicilio: 072420305 Celular: 0993186424 Email: companiaesrircay@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CMSP210213 Lugar de emisión: AZOGUES/HÉROES DE Fecha y hora: 05/10/2016 16:05:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **010271194-2**

CIUDADANIA
LOPEZ CHACON JULIO AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
SAN JUAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-01-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ CABRERA LUIS BELISARIO

APellidos y Nombres de la Madre: CHACON CORDOYA ROSA ETELVINA

LUGAR y FECHA DE EXPIRACIÓN: GUAYAQUIL 2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-15

[Signatures]



LICENCIA DE CONDUCIR

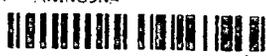
REPUBLICA DEL ECUADOR

1. LOPEZ CHACON
2. JULIO AURELIO
3. 14-01-1972, ECUADOR
4a. 23-05-2017 4b. 22-05-2022
5. AV. 25 DE AGOSTO Y BENIGNO CRESPO

6. M 7. NINGUNA

8. 0102711942 9. LTB - ZUNIGA

[Signatures]

14. Autorización Mo. 15. ESCUELA DE CAPACITAC

	12.	11.	12.	13.
A		29-NOV-11	29-NOV-16	PARTICULAR
A1		ESPECIAL
B		22-MAY-17	22-MAY-22	PARTICULAR
C1		ESPECIAL
C		01-ABR-16	31-MAR-21	COMERCIAL
D1		ESPECIAL
D		PARTICULAR
E1		ESPECIAL
E		23-MAY-17	22-MAY-22	ESPECIAL
F		ESPECIAL
G		ESPECIAL

16. 0502887547 18. 15-12-14-16

19. 15413751

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA 140
025 - 228 NUMERO
0102711942 CÉDULA

LOPEZ CHACON JULIO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
LA TRONCAL CANTÓN
LA TRONCAL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARIA DECIMOQUINTA



1900

1900

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUIRACOCCHA G SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NAULA VJAY ZOILA BETZABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-09-14

Henry Naula Cocha

FORMA DE CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUIRACOCCHA NAULA HENRY ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CAÑAR

LA TRONCAL

LA TRONCAL

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

VERÓNICA

VIVAR CAMPOVERDE

092571990-8

NO. DEL CANTÓN: QUINTO

CNE ECUADOR
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO LA DEMOCRACIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alfonso

SECRETARÍA DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.

021-050 NUMERO

0925719908 CEDULA

GUIRACOCCHA NAULA HENRY ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA

LA TRONCAL CANTON

LA TRONCAL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1

14. Autenticación No.

15. NÚMERO

10.	11.	12.	13.
A	23-OCT-24	21-OCT-19	PARTICIPAR
A1			COMERCIAL
B	01-JUN-07	11-ENE-13	PARTICIPAR
C1			ESTATAL
D	11-ENE-13	11-ENE-10	COMERCIAL
D1			EST/INSTR
E			PANORAMIC
E1			ESPECIAL
F	25-FEB-14	25-FEB-18	ESPECIAL
F1			DILIGENC.
G			ACER./JURIS.

FECHA EXPIRACIÓN

LICENCIA DE CONDUCIR

REPUBLICA DEL ECUADOR

1. GUIRACOCCHA NAULA

2. HENRY ALFREDO

3. 01-ABR-26 LA TRONCAL / ECUADOR

4a. 21-10-2014 4b. 21-10-2019

5. LO DE ACOSTO Y JOSE PERALTA

6. N. N. NINGUNA

0925719908

9. CULTS - JULIERO



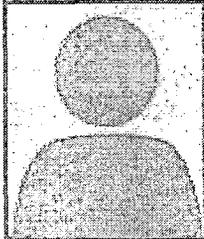
1950

1950



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300572013

Nombres del ciudadano: GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALBERTO GUALLPA

Nombres de la madre: LIBIA ORTIZ

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-098-78069



185-098-78069

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FORMA No. 13704/2021
REN 1113839
AZOGUES
13/04/2009

ALBERTO GUALFA
SEUNDARIA
DIVERSIFICADO

GUALLPA ORTIZ GONZALO MEDARDO
CIVIDADANIA No. 030057201-3

GUALLPA/BIBLIAN/BIBLIAN
21-ENERO 1958

REG. CIVIL - 001-0006-00032-M
FECHA DE NACIMIENTO

CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

1958

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FORMA No. 13704/2021
REN 1113839
AZOGUES
13/04/2009

ALBERTO GUALFA
SEUNDARIA
DIVERSIFICADO

EMPLEADO PUBLICO

W343V2442

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que fue la presente escritura pública al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría DOY FE.

.....
GONZALO MEDARDO GUALPA ORTIZ
C.C 030057201-3

~~DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA~~

Se otorge ante mí en fe de ello confiero esta *Señala* COPIA CERTIFICADA que la firma y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

~~DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA~~

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
DEL CANTON CUENCA

1900

1900

1900



2018 3 4 1 000163

RAZÓN MARGINAL

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:- Que al Margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “ESTACIÓN DE SERVICIOS RIRCAY S.A.”, celebrada el 19 de Marzo del año 2013 en la Notaria a mi cargo, tomo nota la razón de la Escritura número: 20180101015P00821 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “ESTACIÓN DE SERVICIOS RIRCAY S.A.”, efectuado por el señor Gonzalo Medardo Gualpa Ortiz, en calidad de representante legal de la Compañía, celebrada en la Notaría Décimoquinta del Cantón Cuenca, ante el Notario Doctor Xavier Danilo Pozo Vidal, el 05 de Marzo del 2018. **La Troncal, Seis de Marzo de Dos Mil Dieciocho.**



DR. GERMÁN ABAD VÉLEZ

NOTARIO

Dr. Germán Abad Vélez

NOTARIO PRIMERO





Factura: 001-002-000029424



20180304001000163

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL
RAZÓN MARGINAL N° 20180304001000163

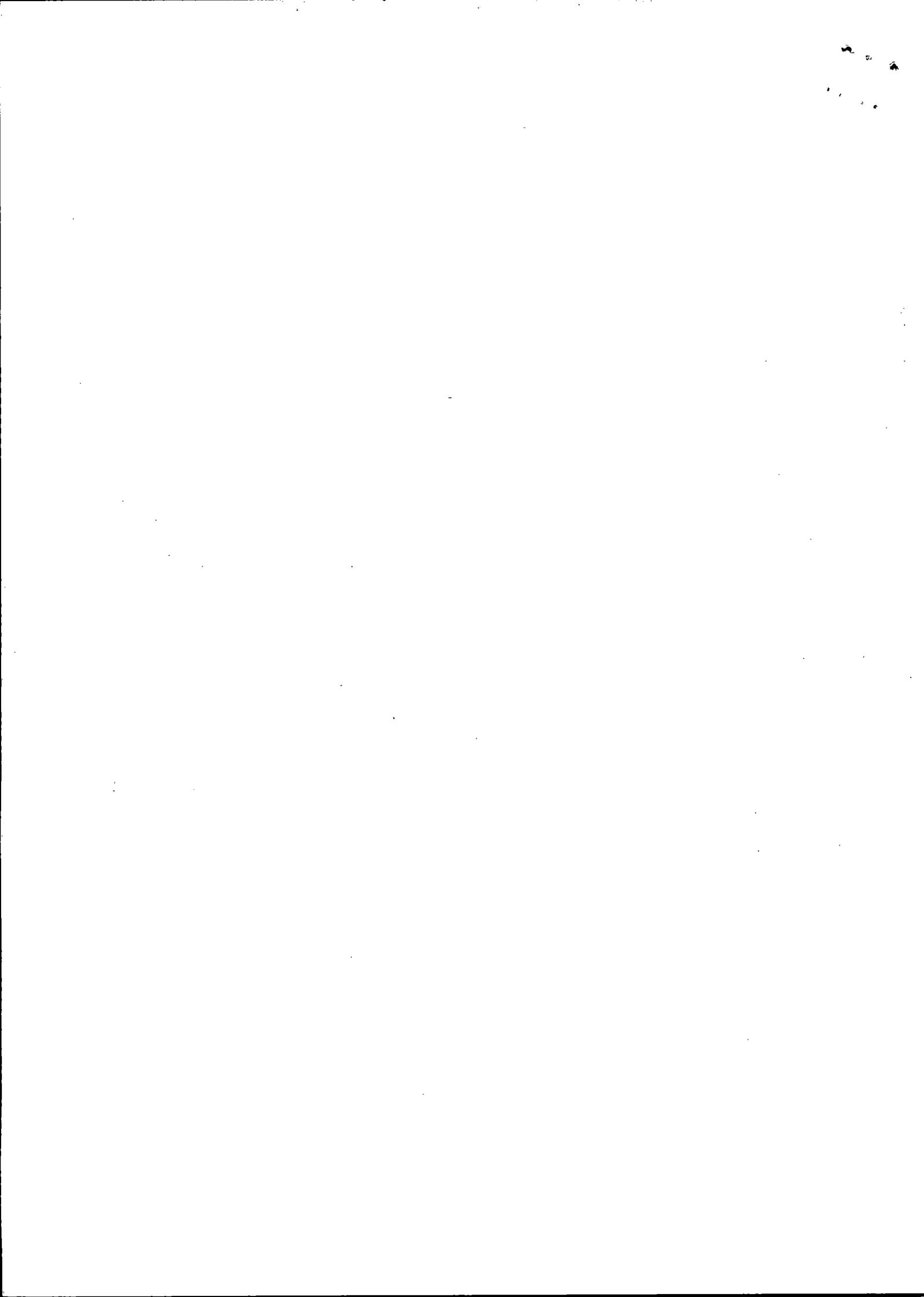
MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2018, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A", LA RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MISMA COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130304001P001089

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTACION DE SERVICIOS RIRCAY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0391016046001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIO RIRCAY S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101015P000821



NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA TRONCAL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DELCANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la Escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “ESTACIÓN DE SERVICIOS RIRCAY S.A.”, celebrada ante la Notaria Décimo Quinto del Cantón Cuenca, el 05 de Marzo del 2018; en el Registro Mercantil de Compañías con el número: Siete (7), y anotada en el Repertorio General con el número: Cuarenta (40). Se tomó debida nota al margen de la Respectiva Inscripción, se archiva copia de la escritura pública;

La Troncal, 13 de Marzo del 2018.

Dr. Marcelo Matute Molina
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar

Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;

Edificio: Lugus Center Piso 2

Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com

La Troncal-Cañar-Ecuador

